

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004262/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de Cursos en el marco de dicha Escuela; y CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Pares Evaluadores en el marco del proceso de acreditación de Carreras de Agronomía y por la Resolución CONEAU Nº 902/05.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS Nº 05/00, 06/05, 04/06 y la Resolución de este Cuerpo Nº 369/06 y 105/07.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar se establezca una relación contractual con los docentes de la Facultad que integran la dirección académica de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos en un todo de acuerdo con las Ordenanzas HCS Nº 06/05 y 04/06 y la Res. HCD Nº 369/06 y en consecuencia autorizar a los docentes que se mencionan a continuación a percibir 10 (diez cuotas mensuales a partir de febrero del corriente año de los importes y por las funciones detalladas a continuación:

A la Ing. Agr. Mgter. Diana Manero, como Directora de la Especialización, la suma de seiscientos cincuenta pesos (\$650) mensuales.

A la Ing. Agr. María del Carmen Díaz Goldfarb, como Secretaria Académica, la suma de quinientos pesos (\$500) mensuales.

Al Ing. Agr. Mgter. Gustavo Giambastiani, como Coordinador Técnico y Administrativo, la suma de quinientos (\$500) mensuales.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A la Secretaría de Extensión y al Area de Comunicaciones para su difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plansamiento
Facultad de Ciençios Agregoguerias - U.M.C.

RESOLUCION Nº

E.A.



Ing. Agr Mgter. DAVIEL E. DI GIUSTO

Facalida da Ciancias Agrapacuarias UNIVERSADAD NACIONAL BE COEDOBA